

PLANO QUE MANIFIESTA EL TERRENO EN DISPUTA QUE ES PARTE DEL DE MAYOR EXTENCION
 tinó al efecto de foxageax y apacentár los Rebaños para el abasto de los Moxadores de la Ciudad de Barcelona: Compxueba la indicada antigüedad la Sentencia que en 1493 pronoució dⁿ Gaspar
 fol 24. de los Autos



Todas las tierras y demás objetos que incluye este plano; se allan dentro el territorio de Barcelona. Desde la linea negra truncada hasta las Arenas del Mar son parte del terreno q^e se concedió para el pasto del Ganado q^e se constame en Barcelona. Y en el sitio en donde existen las letras B, C, D, E, F, G, H, I, K, L, M, N, O, P, Q se hallan las Mojones con el Escudo de las Armas de la Ciudad. Desde los mencionadas mojones hasta el arenal del Mar y desde las tierras de los P.P. Geronimos (q^e oy parte

poseen los Hered^{es} de dⁿ Juan Canaleta) hasta la Explorada de la Ciudad (que oy día ocupa la R^{ta} Ciudadela) forma la Area del terreno de que la Ciudad de Barcelona tiene registrado en su cabeza en el Catastro de dⁿ Martin de Provensals de unas doscientas mojadadas poco mas ó menos. El terreno contenido desde el Prado de los Hered^{es} de dⁿ Juan Canaleta la azequia Mancuna y el camino que dirige al Rio Besos deducidas las tierras de los Hered^{es} de Gaxeta es la superficie del terreno q^e se vendió á

dⁿ Geronimo de Soguera año de 1802. El terreno de los Herederos de Manuel Clará designado en el plano de color amaxillo en cuya xodalia se hallan unos quince hitos maxcados con las letras R, C. y tanto estas tierras como las de dⁿ Geronimo de Soguera se hallan dentro el terreno de las doscientas Mojadas poco mas ó menos, encabezadas en el registro de Catastro de dⁿ Martin de Provensals. Las tierras q^e contenia el establecimiento echo á Gabriel Rozas contenian la longitud de una tercera parte de legua; y ochocientos

pasos de latitud, cuya extension contiene desde el Soperó de Levante de la Ciudad de Barcelona en q^e oy se halla la R^{ta} Ciudadela, hasta el Puente, y Azequia de la Mancuna; y desde la linea de Mojones ó hitos de dicha Ciudad hasta los liberos del mar en que se halla la distancia de los ochocientos pasos, ó tiro de Vallería que cõta la Excitura. Por lo que se ve claro que el expresado terreno está contenido su mayor parte dentro las tierras de las doscientas mojadadas y parte que ocupa la R^{ta} Ciudadela antes concedido á la Ciudad por pastos.

La extension de cada una de estas cartaceas piezas de tierra que actualmente se hallan sobre la linea negra truncada desde la letra A hasta G van señaladas con las de puntos; y con las de letras a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n. minuculas se demuestra la pequeña porcion que de cada una de ellas se halla dentro el terreno en quõtion. Las quatro piezas que poseen Miguel Surinach, torrent, trulla, y Agustin Volegas se tienen en Dominio Directo de la Encomienda de Sⁿ Juan de Jerusalen de Barcelona.

La figura de esta pieza de tierra de n^o 23. que circuye la linea amarilla demuestra el terreno de DE MANUEL CLARÁ

SITIO DE LA REAL CIUADELA FOSO Y GLASIS



Vertical text on the right edge of the map, including names like 'Gaxeta', 'Mojones', and 'Carreras', likely serving as a legend or index for the map's features.

NOMBRADO LA GRANOTA, Y EL JUNCAR QUE CON PRIVILEGIO ANTIQUISIMO DE POR JUNTO SE DES-

Maymò lugax Teniète General de la Baylia genexal de Cataluña contra Gabriel Borrassa quien con titulo Real pretendia ocupar parte del indicado texreno Copia autentica de dha Sentencia se halla producida al

SE NOTA QUE EL TERRITORIO DE BARCELONA SEGUN DISPUSO EL SEÑOR REY DON JAYME EN MCCCXIX SE EXTIENDE HASTA MONGAT, MONCADA COLLSEROLA Y CASTELL DE FELLS

En Barcelona a las 5 Novie^{bre} de el anyo de 1819. lo firmaron los Expertos.

Yonacie Mayans Geometra Real
 Jph Mas y Vila
 Jose Alie

Les portes de la primera incidència pràctica de la revolució liberal a Barcelona, el Trienni Constitucional del 1820-1823, l'Ajuntament de Barcelona va encarregar un nou — i possiblement últim — mapa general de reivindicació de les antigues pastures de la Granota i el Joncar: el «Plano que manifiesta el terreno en disputa que es parte del de mayor extensión nombrado la Granota y el Juncar que, con privilegio antiquísimo, de por junto se destino al efecto de forragear y apacentar los rebaños para el abasto de los moradores de la ciudad de Barcelona», traçat segurament per Ignasi Mayans, que signa com a geòmetra reial el 5 de novembre de 1819, i validat amb les signatures del mestre d'obres municipal, Josep Mas i Vila, i de Josep Alie.

El dibuix del mapa és molt acurat i es beneficia d'una simbologia que diferencia les pastures i els sorrals i de l'aplicació del color: els cursos d'aigua es marquen en blau, i les parcel·les, en diversos tons. També és notable la plasmació dels edificis, entre d'altres les instal·lacions de l'Escola Pràctica d'Artilleria, el Llatzeret, el Cementiri, les casetes d'Agustí Aymar (nucli del futur Taulat), l'Adoberia Municipal i les petites edificacions dels prats d'indianes.



T E R R A N E O